

# LAS MUJERES MEXICANAS LE ARRANCAN LA VENDA A LA JUSTICIA

El difícil acceso a la justicia y la estigmatización de las víctimas hacen que denunciar y ganar un caso de violencia de género sea una hazaña en México. Pero ellas están decididas a visibilizar el problema ante un sistema que mira para otro lado

**E**n septiembre del año pasado, un grupo de mujeres irrumpían en la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México y hacían del edificio un símbolo de la lucha feminista y un refugio para mujeres víctimas de violencia machista. En un país con unos altos índices de violencia de género y feminicidios, la CNDH se convirtió en un lugar seguro para mujeres en situación de vulnerabilidad que no habían recibido la protección adecuada por parte de las autoridades de este país.

Ahora, la CNDH y el Frente Nacional Ni Una Menos han firmado un convenio para convertir el edificio en un centro de atención en el que se procure atención social y jurídica a las víctimas. “Con este convenio intensificaremos la lucha por el acceso a la justicia y la reparación integral de los daños”, expresaba Yesenia Zamudio, presidenta de Ni Una Menos México. Zamudio fue una de las integrantes que participaron en la toma de la CNDH, pero se

retiró días después por desavenencias con miembros del “bloque negro”. Mientras el convenio se formaliza aún quedan mujeres que siguen ocupando la sede ocho meses después y el movimiento feminista continúa denunciando los asesinatos sistemáticos de mujeres, que se han convertido en el pan de cada día.

La violencia de género es un tema especialmente preocupante, ya que México es el segundo país de América Latina con más feminicidios, solo por detrás de Brasil, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El país cerró 2020 con 3.723 muertes violentas de mujeres, sumando feminicidios y homicidios dolosos, según cifras oficiales.

El ensañamiento en algunos casos y la impunidad de los agresores empujó a las mujeres a las calles y a tomar simbólicamente edificios públicos como la CNDH.

Así, el sentimiento de injusticia y pasividad de las autoridades han avivado el activismo feminista durante estos últimos años. El 8M fue un ejemplo de esta sensación de hartazgo, en el que más de 20.000 mujeres protestaron a pesar de la pandemia, en un clima de creciente tensión entre el presidente del gobierno Andrés Manuel López Obrador y el colectivo feminista.

Para más inri, la crisis sanitaria del Covid-19 ha desencadenado una crisis económica que ha obligado al Ejecutivo de López Obrador a aplicar políticas de austeridad, lo que ha afectado a los programas de protección y ayuda a mujeres. En efecto, el presupuesto destinado a iniciativas de acompañamiento y apoyo se ha reducido drásticamente en un momento en el que mueren 11 mujeres al día en el país. “Se ha producido un retroceso en las políticas públicas debido a la adopción de políticas de austeridad presupuestarias, que se manifiestan en un recorte del Instituto Nacional de las Mujeres y un debilitamiento de los mecanismos de control”,

afirma Gisela Zarembeg, profesora en la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO) México y miembro de la Red de Politólogos.

Organismos como el INMUJERES o el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) costean refugios y centros para mujeres víctimas de violencia, por lo que un recorte de recursos puede impactar negativamente a los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas.

Allí donde el Estado no llega, las organizaciones de la sociedad civil toman el relevo. Pero estas asociaciones han sufrido una campaña de desprestigio y acusaciones de corrupción. En su tradicional deseo de centralización de las ayudas y de actuar en el terreno, el ejecutivo mexicano ha decidido prescindir de los “intermediadores”, cuando son precisamente estos grupos los que han llevado casos de violencia de género ante los tribunales y los que han ejercido presión para que se investigaran correctamente.



Mujeres cuelgan carteles con nombres de víctimas de feminicidios en Ciudad de México. Fuente: Carlos Ramírez / EFE

Y es que denunciar y ganar un caso de violencia de género es toda una hazaña. El difícil acceso a la justicia, la estigmatización de las víctimas y el peso de los roles de género son factores que dejan a las denunciantes desprotegidas y sin compensación.

Pese a este escenario desalentador, sí que se han producido avances institucionales significativos en la implementación de la perspectiva de género en materia de justicia. "Existe jurisprudencia con enfoque de género, por la cual los jueces están obligados a aplicar este principio y también se desarrolló un protocolo que refuerza esta tesis jurisprudencial —explica María Elisa Franco Martín del Campo, profesora de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y experta en acceso a la justicia y derechos humanos—. El problema radica en la brecha entre la justicia federal y la justicia local. La justicia federal ha tenido más presupuesto y un fortalecimiento importante; en cambio, la justicia local, que es la que se imparte en cada uno de los Estados de México, ha quedado de lado". Así, el país sí que cuenta con mecanismos e instrumentos fuertes para combatir la violencia de género, pero las fiscalías de las distintas regiones desestiman, archivan o no hacen un seguimiento adecuado de las denuncias. Éstas últimas son, según Franco Martín del Campo, las instituciones que necesitan una mayor revisión e inversión en programas de formación del personal en materia de género.

**Los avances en la justicia federal son notorios, pero las fiscalías locales aún deben adoptar una perspectiva de género**

¿Qué puede hacer una mujer víctima de violencia que no reciba un trato justo por parte de las autoridades? "Existe el recurso de queja por mala praxis, pero el funcionario está protegido por un

sistema que le otorga inmunidad", apunta la experta.

Los altos índices de impunidad han sido una asignatura pendiente para el sistema judicial mexicano; de hecho, el país figura en el top 10 de territorios con peor puntuación en el Índice Global de Impunidad 2020, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla.

Ante las serias dificultades de que se haga justicia en los casos de violencia contra las mujeres, los recortes a grupos de la sociedad civil y difamación de su labor han sido un golpe duro para las asociaciones.

Sin embargo, las perspectivas en el terreno político son más esperanzadoras. Estos últimos años, México ha experimentado un avance en los derechos políticos, que se manifiesta principalmente en la aprobación de tres leyes: la Reforma Constitucional de Paridad de Género, la ley contra la violencia política y, más recientemente, la obligatoriedad de postular a un determinado número de personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes y del colectivo LGTBIQ+ como candidatos a la Cámara de Diputados.

"El progreso hacia la igualdad política crea consenso entre las mujeres de las distintas fuerzas políticas, más allá del signo de su partido —sostiene la profesora Zarembeg—. El derecho de votar y ser votadas ha supuesto una gran victoria para la igualdad".

Las cuotas de paridad de género también han contribuido a visibilizar a las mujeres en la política y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia prohíbe explícitamente que se restrinja o anule el derecho al voto femenino, así como que se calumnie a una candidata por razones de género,

con el propósito de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.

Por tanto, en el terreno político, se han dado progresos significativos en los derechos de las mujeres pese al tono incendiario de algunos sectores del Ejecutivo, con reformas como la ley de Paridad de Género o la ley contra la violencia política.

Por su parte, la justicia mexicana ha implementado instrumentos fuertes para combatir la violencia de género, sobre todo en el ámbito federal. Pero es necesario que estos avances se trasladen al nivel local con la formación del personal administrativo

bajo una perspectiva de género y se ponga en práctica lo que ya está aprobado a nivel normativo.

Y en las calles, el feminismo se hace oír, fuerte y unido.

**Irene Delgado Moreno,**  
Redactora de Fuente de Vida.

#### Publicado por:



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

Vía Laietana, 51, entlo.3ª. 08003 Barcelona  
Tels.: 93 301 39 90 – (31 98) Fax: 93 317 57 68  
e-mail: info@anue.org

#### Con el soporte de:



**Generalitat de Catalunya  
Institut Català  
de les Dones**

#### Referencias:

Le Clercq, J. A., Cedillo, C., & Chaidez, A. (2021). Environmental Impunity Index Mexico 2020 (Indice de Impunidad Ambiental Mexico 2020 IGI AMB 2020). *Available at SSRN 3837584*.

Conferencia de prensa matutina, desde Palacio Nacional. 29 de marzo 2021 | Presidente AMLO.

Disponible en

[https://www.youtube.com/watch?v=DdHsnKAkcAE&ab\\_channel=Andr%C3%A9sManuelL%C3%B3pezObrador](https://www.youtube.com/watch?v=DdHsnKAkcAE&ab_channel=Andr%C3%A9sManuelL%C3%B3pezObrador)

CNDH México. (2018). Violencia política contra las mujeres en razón de género. Disponible en

[https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc\\_2018\\_056.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. 13 de abril de 2020. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04)

Los recortes presupuestarios en México amenazan la salud y la igualdad de las mujeres. (2020). Noticias ONU. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482492>